

**ACUERDO ACDO.SA2.HCT.260912/241.P.DPES y anexos, dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del presente año, relativo a la petición para dejar sin efectos el aviso mediante el cual se da a conocer el formato denominado Solicitud de Ingreso e Inscripción a Guarderías del IMSS, publicado el 14 de julio de 2005.**

Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación 4 de diciembre de 2012

**TEXTO VIGENTE**

**Última modificación publicada DOF 23-04-2015**

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Secretaría General.- Oficio No. 09-9001-030000/

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260912/241.P.DPES, en los siguientes términos:

“Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 251, fracciones IV, XIII y XXXVII, 263 y 264, fracciones III, XIV y XVII, de la Ley del Seguro Social; 31, fracciones IV y XX, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y conforme al planteamiento presentado por la Dirección General por conducto de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales, mediante oficio 432 del 14 de septiembre de 2012, así como de la resolución tomada por el Comité de Prestaciones Económicas y Sociales, del propio Organismo de Gobierno, en reunión celebrada el día 12 del mes y año citados, **Acuerda: Primero.-** Dejar sin efectos el aviso mediante el cual se da a conocer el formato denominado: ‘Solicitud de Ingreso e Inscripción a Guarderías del IMSS’, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de julio de 2005; así como los datos, documentos específicos, procedimientos, formatos e instructivos de llenado, plazos máximos de resolución y vigencia del trámite, correspondiente a la solicitud de ingreso e inscripción de Guarderías en todas sus modalidades, contenida en el Acuerdo ACDO.SA2.HCT.280312/86.P.DPES, dictado por este Organismo de Gobierno en sesión del 28 de marzo de 2012 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de julio del año en citado. **Segundo.-** Autorizar la modificación de la denominación del trámite ‘Solicitud de Ingreso e Inscripción a Guarderías del IMSS’, para quedar como: ‘Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS’. **Tercero.-** Aprobar los datos y documentos específicos, que se deben proporcionar para el trámite de ‘Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS’, en todas sus modalidades, así como el plazo máximo de resolución y vigencia del trámite, que se indican en el Anexo A, de este Acuerdo. **Cuarto.-** Aprobar el formato e instructivo de llenado de la ‘Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS’, en todas sus modalidades, que se agrega como Anexo B, del presente Acuerdo. **Quinto.-** Instruir a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para que, de manera directa o por conducto de sus unidades administrativas, dicte las instrucciones y criterios que considere convenientes para la debida aplicación por parte de las Delegaciones, de las disposiciones contenidas en este Acuerdo y resuelvan las dudas o aclaraciones que con ese motivo se presenten. **Sexto.-** Instruir a la Dirección Jurídica, para que previo dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria obtenido por la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que el presente Acuerdo y sus respectivos Anexos, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

**Séptimo.-** Todos los trámites que lleva a cabo el Instituto Mexicano del Seguro Social, relacionados con la solicitud a que se refiere el presente Acuerdo, que se encuentren en proceso a la entrada en vigor del mismo, se seguirán realizando conforme a los procedimientos, datos y documentos vigentes en el momento en que se iniciaron. **Octavo.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Atentamente

México, D.F., a 27 de septiembre de 2012.- El Secretario General, **Juan Moisés Calleja García.**- Rúbrica.



**IMSS**

**Instituto Mexicano del Seguro Social  
Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales  
ANEXO “A”**

Anexo por el que se establecen los plazos máximos de resolución y vigencia de ésta, así como de los datos y documentos específicos que se deben proporcionar o adjuntar respectivamente, al trámite “Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS”, que aplica el Instituto Mexicano del Seguro Social a través de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales.

Nombre del trámite y/o modalidad	Plazo máximo de la resolución del trámite, contado a partir de la recepción de la solicitud	Plazo de prevención	Vigencia del trámite	Datos y documentos
<p><b>Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS.</b></p> <p>Modalidades:</p> <p>A. De la trabajadora inscrita en el IMSS bajo el Régimen Obligatorio.</p> <p>B. Del trabajador viudo inscrito en el IMSS bajo el Régimen Obligatorio.</p> <p>C. Del trabajador divorciado inscrito en el IMSS bajo el Régimen Obligatorio.</p> <p>D. Del trabajador que por</p>	<p>Dos días hábiles, de contar con cupo.</p>	<p>Inmediato</p>	<p>En tanto subsistan las condiciones que le dieron origen.</p>	<p><b>Datos</b> del Formato “Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS”:</p> <p>Del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre.</li> <li>- Fecha de nacimiento.</li> </ul> <p>Del trabajador con derecho al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Teléfono del domicilio particular.</li> <li>- Teléfono celular.</li> <li>- Correo electrónico.</li> <li>- Matrícula (exclusivo para becarios IMSS).</li> <li>- Parentesco.</li> </ul> <p>Del lugar de trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre o Razón Social</li> <li>- Registro patronal.</li> <li>- Domicilio.</li> <li>- Teléfono(s) y extensión(es).</li> </ul> <p>De las personas autorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nombre.</li> <li>- Domicilio.</li> <li>- Teléfono particular.</li> </ul>

<p>resolución judicial ejerza la patria potestad y la custodia de un menor inscrito en el IMSS bajo el Régimen Obligatorio.</p>				<p>- Teléfono celular.</p> <p><b>Documentos:</b></p> <p>Del menor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Valoración del desarrollo del menor con discapacidad moderada para asignación de grupo (únicamente para solicitud de inscripción para el área de discapacidad en guardería integradora).</li> </ul> <p>Del trabajador con derecho al servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Constancia de plática de nuevo ingreso.</li> </ul> <p>De las personas autorizadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación oficial con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) o credencial ADIMSS.</li> </ul>
---	--	--	--	--



1 DE 3

GUARDERÍA _____ TELÉFONO _____ NÚMERO _____	FECHA DE ELABORACIÓN ____ DD MM AA
SALA _____ GRUPO _____	

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A GUARDERÍA DEL IMSS**

**DATOS DEL MENOR**

NOMBRE _____	0000000000 00 FOLIO 0000000000	
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE (S) _____
FECHA DE NACIMIENTO _____	CURP _____	
DD MM AA		

**DATOS DEL TRABAJADOR (A) CON DERECHO AL SERVICIO**

NOMBRE _____	0000000000 00 FOLIO 0000000000	
APELLIDO PATERNO _____	APELLIDO MATERNO _____	NOMBRE (S) _____
DOMICILIO _____	CALLE _____	NÚMERO EXT. _____ NÚMERO INT. _____ COLONIA _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____	CÓDIGO POSTAL _____
TEL. (PARTICULAR Y CELULAR) _____	CORREO ELECTRÓNICO _____	
CURP _____	No. DE SEGURIDAD SOCIAL _____	
UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN _____	MATRÍCULA DEL BECARIO _____	
NÚMERO _____	PARENTESCO _____	
MADRE _____	PADRE VIUDO _____	PADRE DIVORCIADO C/ CUSTODIA. _____
		ASEGURADO C/ PATRIA POTESTAD, C/ CUSTODIA. _____

**DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO**

EMPRESA _____	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____	
REGISTRO PATRONAL _____		
DOMICILIO _____	CALLE _____	NÚMERO EXT. _____ NÚMERO INT. _____ COLONIA _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO O DELEGACIÓN _____	CÓDIGO POSTAL _____
TELÉFONO (S) _____	EXT.(S) _____	

**COMPROBANTE INICIO DE TRÁMITE**

\_\_\_\_\_  
FIRMA O HUELLA DEL TRABAJADOR (A) CON DERECHO AL SERVICIO  
DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS SON VERÍDICOS

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

**ESTOS DATOS SERÁN REQUISITADOS EN LA GUARDERÍA**

FECHA DE INSCRIPCIÓN	DD _____ MM _____ AA _____	0000000000 00 FOLIO 0000000000
CONFORMIDAD DEL ASEGURADO(A) USUARIO(A)	_____ NOMBRE COMPLETO Y FIRMA O HUELLA DIGITAL	DIRECTORA _____ NOMBRE COMPLETO Y FIRMA
		SELLO DE LA GUARDERÍA

- a) La documentación requerida para el trámite de inscripción deberá presentarse en la guardería solicitada.
- b) Cuando exista cupo y una vez presentada la totalidad de la documentación requerida, la resolución del trámite tendrá un plazo de dos días hábiles.
- c) El formato de esta solicitud se deberá imprimir en dos tantos, uno para el expediente del menor y otro para el trabajador(a) con derecho al servicio.
- d) Fundamento jurídico del trámite: Ley del Seguro Social (D.O.F.: 21 de diciembre de 1995); reformas y adiciones; artículos 201 al 207 y 251 fracción VI.
- e) Quejas y denuncias sírvase llamar al Centro de Contacto Ciudadano a los teléfonos (55) 20-00-30-00 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01800 FUNCION (3862466), desde Estados Unidos y Canadá al 18004352393, o a través del correo electrónico: [contactociudadano@funcionpublica.gob.mx](mailto:contactociudadano@funcionpublica.gob.mx); Órgano Interno de Control IMSS, Avenida Revolución Número 1586, Colonia San Ángel, Delegación Álvaro Obregón C.P.01000 Tel. 01 (55) 5238 2700 ext. 16526.
- f) Para cualquier aclaración, duda o información adicional respecto al trámite, puede dirigirse a:  
Instituto Mexicano del Seguro Social, Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente, Centro de Contacto del Instituto Mexicano del Seguro Social, al teléfono 01 800 6232323 y a la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil, a través de los teléfonos 01 800900 1300 y (55) 52-38-27-00 ext. 14224 o a la dirección de correo electrónico: [guarderias@imss.gob.mx](mailto:guarderias@imss.gob.mx)

3220-009-160

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

**DEL MENOR**

- ACTA DE NACIMIENTO (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE).
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP (ORIGINAL O IMPRESIÓN DE INTERNET PARA COTEJO).
- CARTILLA NACIONAL DE SALUD (ORIGINAL PARA COTEJO).
- SOLICITUD DE EXAMEN MÉDICO DE ADMISIÓN\* REQUISITADA
- 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, CUANDO LA GUARDERÍA NO CUENTE CON EL MEDIO PARA TOMARLAS.
- COPIA DEL COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN COMO BENEFICIARIO Y ORIGINAL PARA COTEJO, CUANDO LA GUARDERÍA NO CUENTE CON EL MEDIO PARA VERIFICAR VIGENCIA DE DERECHOS.
- VALORACIÓN DEL DESARROLLO DEL MENOR CON DISCAPACIDAD MODERADA PARA ASIGNACIÓN DE GRUPO\*, EN CASO DE QUE SE SOLICITE INSCRIPCIÓN PARA EL ÁREA DE DISCAPACIDAD EN GUARDERÍA INTEGRADORA.

**DEL TRABAJADOR(A) CON DERECHO AL SERVICIO**

- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP (ORIGINAL O IMPRESIÓN DE INTERNET PARA COTEJO).
- 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, CUANDO LA GUARDERÍA NO CUENTE CON EL MEDIO PARA TOMARLAS.
- CONSTANCIA DE TRABAJO EXPEDIDA POR EL PATRÓN (ORIGINAL PARA EXPEDIENTE), LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE O RAZÓN SOCIAL, NOMBRE DEL TRABAJADOR(A) ASEGURADO(A) CON DERECHO AL SERVICIO, NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL, DOMICILIO, NOMBRE DE LA CALLE, NÚMERO, COLONIA, ENTIDAD FEDERATIVA, CÓDIGO POSTAL, TELÉFONO DEL LUGAR DE TRABAJO, REGISTRO PATRONAL, HORARIO DE TRABAJO, DÍA(S) DE DESCANSO, PERIODO VACACIONAL (NÚMERO DE DÍAS AL AÑO) Y FIRMA DEL PATRÓN O DE SU REPRESENTANTE.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL) O CREDENCIAL ADIMSS. EN CASO DE QUE EL TRABAJADOR(A) ASEGURADO(A) CON DERECHO AL SERVICIO, SEA MENOR DE EDAD, CREDENCIAL DE LA EMPRESA DONDE TRABAJA.
- SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN A GUARDERÍA DEL IMSS.\*
- CONSTANCIA DE PLÁTICA DE NUEVO INGRESO.\*
- COMPROBANTE DE CERTIFICACIÓN DE VIGENCIA Y CONTROL DEL DERECHO AL SERVICIO DE GUARDERÍA\*, CUANDO LA GUARDERÍA NO CUENTE CON EL MEDIO PARA VERIFICAR VIGENCIA DE DERECHOS.

**ADICIONALMENTE:**

**PARA EL TRABAJADOR VIUDO CON DERECHO AL SERVICIO**

- ACTA DE DEFUNCIÓN DE LA MADRE DEL MENOR (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EXPEDIENTE)

**PARA EL TRABAJADOR DIVORCIADO CON DERECHO AL SERVICIO**

- RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE INDIQUE LA CUSTODIA DEL MENOR (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE)

**PARA EL TRABAJADOR(A) CON DERECHO AL SERVICIO QUE EJERZA LA PATRIA POTESTAD Y TENGA LA CUSTODIA DEL MENOR**

- RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE INDIQUE QUE EJERCE LA PATRIA POTESTAD Y TIENE LA CUSTODIA DEL MENOR (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA EL EXPEDIENTE)

**PARA PERSONAS AUTORIZADAS PARA ENTREGAR Y RECOGER AL MENOR (DE UNA A TRES, MAYORES DE EDAD)**

- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL PARA VOTAR O PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL) O CREDENCIAL ADIMSS
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN CURP
- 3 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL, CUANDO LA GUARDERÍA NO CUENTE CON EL MEDIO PARA TOMARLAS.

\*Documento proporcionado por la guardería

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el sistema de datos personales denominado "Sistema de Información y Administración de Guarderías (SIAG)", con fundamento jurídico en los artículos 20, 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en relación con los artículos 22 de la Ley del Seguro Social; 7 del Reglamento para la Prestación de los Servicios de Guardería, y Acuerdo ACDO.SA2.HCT.040315/49.P.DPES, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión del 4 de marzo de 2015, los cuales serán utilizados para atender las funciones de la Coordinación del Servicio de Guardería para el Desarrollo Integral Infantil establecidas en el numeral 8.5 del Manual de Organización de la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para medir la calidad de los servicios que se proporcionan mediante la aplicación de encuestas de satisfacción o cualquier otro medio que considere el Instituto, con la finalidad de contar con información oportuna y actualizada de toda persona asegurada que reciba el servicio de guardería para dar cumplimiento a la normatividad del IMSS en materia del seguro de guarderías que regula el trámite de inscripción a guardería.

**OBJETIVO:** Documentar la solicitud de inscripción del menor a Guardería del IMSS

**ELABORA:** El trabajador(a) con derecho al servicio y personal designado por la Directora de la guardería.  
**FUENTE DE DATOS:** IMSS - trabajador(a) con derecho al servicio  
**DISTRIBUCIÓN Y UTILIDAD:** Original de la solicitud para el expediente del menor y copia para comprobante del trabajador(a) con derecho al servicio.

**Instrucciones de llenado de la Solicitud de Inscripción a guarderías del IMSS**

**DESCRIPCIÓN DE CAMPOS**

(Datos proporcionados por la guardería)

1. GUARDERÍA	Esquema y número asignado a la guardería solicitada.
2. TELÉFONO	Número telefónico de la guardería
3. SALA	Nombre de la sala a la que ingresará el menor conforme a la edad cronológica
4. GRUPO	Número o letra del grupo a la que ingresará el menor (requisita guardería).
5. FECHA DE ELABORACIÓN	Día, mes y año en que se requisita el formato.
6. FOLIO	Número asignado por guardería para dar seguimiento a la solicitud de inscripción del menor. Conformado por 12 dígitos.

**DATOS DEL MENOR**

7. NOMBRE	Apellido paterno, apellido materno y nombre (s) del menor.
8. FECHA DE NACIMIENTO	Día, mes y año del nacimiento del menor.
9. CURP	Clave Única de Registro de Población del menor.

**DATOS DEL TRABAJADOR(A) CON DERECHO AL SERVICIO**

10. NOMBRE	Apellido paterno, apellido materno y nombre (s).
11. DOMICILIO	Nombre de la calle, número exterior, número interior, Colonia, Entidad Federativa, Municipio o Delegación y Código Postal.
12. TELÉFONO PARTICULAR Y CELULAR	Número telefónico particular y de celular.
13. CORREO ELECTRÓNICO	Dirección de correo electrónico.
14. CURP	Clave Única de Registro de Población.
15. No. DE SEGURIDAD SOCIAL	Número de Seguridad Social (conformado por 11 caracteres)
16. UNIDAD MÉDICA DE ADSCRIPCIÓN	Número de la unidad de medicina familiar de adscripción.
17. MATRÍCULA DEL BECARIO	Número de matrícula del becario
18. PARENTESCO	X en la modalidad correspondiente del trabajador(a) con derecho al servicio.

**DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO**

19. EMPRESA	Nombre o razón social de la empresa en la que labora el trabajador(a) con derecho al servicio.
20. REGISTRO PATRONAL	Registro patronal de la empresa.
21. DOMICILIO	Nombre de la calle, número exterior, número interior, Colonia, Entidad Federativa Municipio o Delegación y Código Postal.
22. TELÉFONO (S) Y EXT. (S)	Número telefónico y extensión de la empresa donde localizar al trabajador(a) con derecho al servicio.
23. FIRMA O HUELLA DEL TRABAJADOR(A) CON DERECHO AL SERVICIO	Firma o huella digital en formato impreso.

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN**

24. FECHA DE INSCRIPCIÓN	Día, mes y año a partir del cual el menor queda inscrito en la guardería.
25. NOMBRE COMPLETO, FIRMA O HUELLA	Nombre (s), apellido paterno, apellido materno y firma o huella del asegurado(a) usuario(a).
26. DIRECTORA DE LA GUARDERÍA	Nombre (s), apellido paterno, apellido materno y firma de la directora.
27. SELLO DE LA GUARDERÍA	Sello de la guardería.

## MODIFICACIONES

**ACUERDO ACDO.SA2.HCT.040315/49.P.DPES y su Anexo dictado por el H. Consejo Técnico en la sesión ordinaria programada para el 25 de febrero y celebrada el 4 de marzo del presente año, relativo a la modificación de la leyenda de información en el formato de la Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS.**

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2015

**Acuerda: Primero.-** Autorizar la modificación de la leyenda de información en el formato de la Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS', que se agregó como Anexo B al Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260912/241.P.DPES, aprobado en sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del 26 de septiembre de 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre del mismo año, para quedar como sigue:

.....

**Segundo.-** Instruir a la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales para que de manera directa o por conducto de sus unidades administrativas, dicte las instrucciones y criterios que considere convenientes para la debida aplicación por parte de las Delegaciones, de la modificación a la leyenda de información en el formato de la 'Solicitud de Inscripción a Guardería del IMSS', contenida en el presente Acuerdo y resuelva las dudas o aclaraciones que con ese motivo se presenten. **Tercero.-** Instruir a la Dirección Jurídica, para que previo dictamen de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, realice los trámites necesarios ante las instancias competentes, a efecto de que el presente Acuerdo y su respectivo Anexo, se publiquen en el Diario Oficial de la Federación. **Cuarto.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario citado".

Atentamente

México, D.F., a 5 de marzo de 2015.- El Secretario General, Juan Moisés Calleja García.-  
Rúbrica.